



Punta Alta, 14 de enero de 2021
Año 2021
Corresp. Expte. R-05-2021
Resolución Nº 13

VISTO:

La grave situación observada en la calle Roca y Río Pilcomayo del barrio Gaudi de nuestra Ciudad, y;

CONSIDERANDO:

Que tal cual se observa en dicho lugar, existe después de cada lluvia un anegamiento de las cloacas, provocando inundaciones dentro de las viviendas de aguas servidas

Que dichas aguas servidas se estancan sobre la intersección en cuestión, provocando una situación de intransitabilidad sumado a la insalubridad que provoca la presencia de insectos, lodo y mal olor en el sector.

Que días atrás una cuadrilla de la empresa ABSA se dirigió al lugar y logró solucionar el problema, que lamentablemente volvió a aparecer en muy poco tiempo.

Que sin dudas el actual contexto –tal como se ha indicado- afecta fundamentalmente a la salubridad como a la transitabilidad en el sector, produciendo situaciones de incomodidad para los vecinos que habita en el área.

Que la presente iniciativa legislativa tiene por finalidad solicitarle en forma urgente a la empresa ABSA proceda a efectuar las acciones correspondientes a los efectos de realizar las reparaciones debidas en el sector, y a la comuna requiriendo las tareas de limpieza, nivelación y saneamiento pertinentes.

**POR TODO ELLO EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE
CORONEL ROSALES SANCIONA LA SIGUIENTE**

RESOLUCION

Artículo 1º: El HCD de Coronel Rosales se dirige a la Oficina Local de la Empresa ABSA a fin que tenga a bien disponer, con la mayor brevedad, la reparación de la pérdida de líquidos cloacales que afecta la intersección de calle Roca y Río Pilcomayo de la ciudad de Punta Alta.

Artículo 2º: El HCD de Coronel Rosales, se dirige al Departamento Ejecutivo Municipal a fin que - en caso de compartir la iniciativa propiciada en la presente – disponga la realización de las gestiones que a tales efectos resulten menester a los fines que se de cumplimiento a lo solicitado en el artículo 1º de la presente, así como proceder a la limpieza del sector y



Coronel de Marina Leonardo Rosales
Presidencia

nivelación de la intersección de calle Roca y Río Pilcomayo por el actual deterioro que padece la misma.

Artículo 3º: Los vistos y considerandos forman parte de la presente.

Artículo 4º: Regístrese, Comuníquese. Dese al Boletín Municipal, Hecho Archívese.-

SANCIONADA EN SESION EXTRAORDINARIA POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE CORONEL DE MARINA LEONARDO ROSALES EN LA CIUDAD CABECERA DE PUNTA ALTA A LOS CATORCE DIAS DEL MES ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

Pablo Zaragoza
Secretario Legislativo
Honorable Concejo Deliberante



Nicolas Aramayo
Presidente
Honorable Concejo Deliberante